

BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 15
de diciembre de 2015

Año CXXIII
Número 33.276

Precio \$ 6,00



Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947)

Sumario

	Pág.
DECRETOS	
DUELO NACIONAL Decreto 42/2015 Declarase Duelo Nacional en todo el territorio de la República Argentina.....	1
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Decreto 58/2015 Designase Director Ejecutivo.....	1
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Decreto 84/2015 Acéptase renuncia.....	1
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Decreto 85/2015 Designase Síndico Titular.....	3
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Decreto 88/2015 Designase Director en comisión.....	3
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Decreto 89/2015 Designase Director en comisión.....	3
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Decreto 69/2015 Designase Subsecretaria Técnica.....	3
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Decreto 70/2015 Designase Subsecretario de Asuntos Legales.....	3
PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN Decreto 67/2015 Designase Procurador.....	3
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Decreto 87/2015 Designase Vicepresidente en comisión.....	3
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Decreto 41/2015 Designase Director.....	3
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Decreto 66/2015 Designase representante.....	4
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Decreto 83/2015 Designanse Jueces.....	4
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS Decreto 86/2015 Designaciones.....	4

Continúa en página 2

DECRETOS



DUELO NACIONAL

Decreto 42/2015

Declarase Duelo Nacional en todo el territorio de la República Argentina.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el trágico suceso ocurrido en el kilómetro 854 de la Ruta Nacional 34, Provincia de Salta, el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que el siniestro acaecido en la Provincia de Salta ha provocado el fallecimiento de personal de la GENDARMERÍA NACIONAL.

Que el Gobierno de la Nación Argentina acompaña con su solidaridad y pesar el dolor de los familiares de las víctimas.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Declárase Duelo Nacional en todo el territorio de la República Argentina, por el término de UN (1) día a partir del día de la fecha.

Art. 2° — Por el MINISTERIO DE SEGURIDAD se expresarán a las familias del extinto personal las condolencias del Gobierno Nacional.

Art. 3° — Establécese que la Bandera Nacional permanecerá a media asta en los edificios públicos.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Rogelio Frigerio.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. PABLO CLUSELLAS
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 58/2015

Designase Director Ejecutivo.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Director Ejecutivo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL al Lic. Don Emilio BASAVILBASO (M.I. N° 25.567.293).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Decreto 84/2015

Acéptase renuncia.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el Artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por al Contador Público Nacional D. Hugo Carlos ÁLVAREZ (M.I. N° 5.404.654) al cargo de Síndico Titular del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Alfonso de Prat Gay.

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

	Pág.		Pág.
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS Decreto 46/2015 Designase Secretario Legal y Administrativo.....	4	MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 81/2015 Designase Subsecretario de Investigación del Delito Organizado y Complejo.....	7
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS Decreto 40/2015 Designase Secretario de Hacienda.....	6	MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 82/2015 Designase Subsecretario de Lucha contra el Narcotráfico.....	7
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Decreto 44/2015 Acéptase renuncia.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 51/2015 Designase Subsecretario de Coordinación.....	7
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Decreto 60/2015 Designase Secretario de Justicia.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 52/2015 Designase Subsecretaria de Políticas de la Seguridad Social.....	7
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Decreto 61/2015 Designase Secretario de Derechos Humanos.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 53/2015 Designase Subsecretaria de Relaciones Laborales.....	8
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Decreto 62/2015 Designase Subsecretaria de Coordinación.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 54/2015 Designase Subsecretario de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social.....	8
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Decreto 63/2015 Designase Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 55/2015 Designase Subsecretario de Políticas de Empleo y Formación Profesional.....	8
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Decreto 64/2015 Designase Subsecretario de Política Criminal.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 56/2015 Designase Subsecretario de Promoción del Sector Social de la Economía.....	8
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Decreto 65/2015 Designase Subsecretaria de Acceso a la Justicia.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 57/2015 Designase Subsecretario de Programación Técnica y Estudios Laborales.....	8
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Decreto 68/2015 Designase Subsecretario de Coordinación.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 47/2015 Designase Secretario de Seguridad Social.....	8
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Decreto 39/2015 Designase Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 48/2015 Designase Secretario de Trabajo.....	8
MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 71/2015 Designase Secretaria de Coordinación, Planeamiento y Formación.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 49/2015 Designase Secretario de Empleo.....	8
MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 72/2015 Designase Secretario de Seguridad.....	6	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 50/2015 Designase Jefe de Gabinete de Asesores.....	8
MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 73/2015 Designase Secretario de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas..	7	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Decreto 59/2015 Designase Superintendente de Riesgos del Trabajo.....	8
MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 74/2015 Designase Jefe de Gabinete de Asesores.....	7	RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO Decreto 43/2015 Acéptase renuncia.....	8
MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 75/2015 Designase Subsecretario de Gestión Administrativa.....	7	SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Decreto 45/2015 Designase Secretario.....	8
MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 76/2015 Designase Subsecretario de Asuntos Jurídicos.....	7		
MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 77/2015 Designase Subsecretario de Planeamiento y Formación.....	7	RESOLUCIONES	
MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 78/2015 Designase Subsecretario de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial.....	7	Ministerio de Producción y Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas BIENES Y SERVICIOS Resolución Conjunta 1/2015 y 1/2015 Resolución Conjunta N° 671/2014 y N° 267/2014. Prórroga.....	9
MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 79/2015 Designase Subsecretario de Logística.....	7	AVISOS OFICIALES	
MINISTERIO DE SEGURIDAD Decreto 80/2015 Designase Subsecretaria de Participación Ciudadana.....	7	Nuevos.....	9

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**Decreto 85/2015****Designase Síndico Titular.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA aprobada por la Ley N° 24.144 y sus modificatorias y el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Síndico Titular del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que la mencionada Carta Orgánica establece que el PODER EJECUTIVO NACIONAL designará al Síndico Titular y al Síndico Adjunto de dicha Entidad con Acuerdo del HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN.

Que en la actualidad dicho Cuerpo Colegiado se encuentra en receso.

Que el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, autoriza el nombramiento de funcionarios en comisión, que se realice durante el receso del Senado.

Que resulta necesario designar Síndico Titular del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Contador D. Juan Carlos ISI (M.I. N° 11.170.242).

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, en comisión, Síndico Titular del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Contador D. Juan Carlos ISI (M.I. N° 11.170.242).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Alfonso de Prat Gay.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**Decreto 88/2015****Designase Director en comisión.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA aprobada por la Ley N° 24.144 y sus modificatorias y el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que la mencionada Carta Orgánica establece que el PODER EJECUTIVO NACIONAL designará al Presidente, el Vicepresidente y Directores de dicha Entidad con Acuerdo del HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN.

Que en la actualidad dicho Cuerpo Colegiado se encuentra en receso.

Que el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, autoriza el nombramiento de funcionarios en comisión, que se realice durante el receso del Senado.

Que resulta necesario designar Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Licenciado D. Pablo CURAT (M.I. N° 16.353.920).

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, en comisión, Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Licenciado D. Pablo CURAT (M.I. N° 16.353.920).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Alfonso de Prat Gay.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**Decreto 89/2015****Designase Director en comisión.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA aprobada por la Ley N° 24.144 y sus modificatorias y el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que la mencionada Carta Orgánica establece que el PODER EJECUTIVO NACIONAL designará al Presidente, el Vicepresidente y Directores de dicha Entidad con Acuerdo del HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN.

Que en la actualidad dicho Cuerpo Colegiado se encuentra en receso.

Que el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, autoriza el nombramiento de funcionarios en comisión, que se realice durante el receso del Senado.

Que resulta necesario designar Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Doctor D. Demián Axel REIDEL (M.I. N° 22.032.583).

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, en comisión, Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Doctor D. Demián Axel REIDEL (M.I. N° 22.032.583).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Alfonso de Prat Gay.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**Decreto 69/2015****Designase Subsecretaria Técnica.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO, el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase a partir del 10 de diciembre de 2015 Subsecretaria Técnica de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN a la Cont. Da. María Luisa Fernanda INZA (D.N.I. N° 22.363.701).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Marcos Peña.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**Decreto 70/2015****Designase Subsecretario de Asuntos Legales.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO, el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase a partir del 10 de diciembre de 2015 Subsecretario de Asuntos Legales de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN al Dr. D. Dante Javier HERRERA BRAVO (D.N.I. N° 13.213.993).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Marcos Peña.

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN**Decreto 67/2015****Designase Procurador.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, Procurador del Tesoro de la Nación, al doctor Carlos Francisco BALBIN (D.N.I. N° 16.763.538).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Germán C. Garavano.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**Decreto 87/2015****Designase Vicepresidente en comisión.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA aprobada

por la Ley N° 24.144 y sus modificatorias y el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Vicepresidente del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que la mencionada Carta Orgánica establece que el PODER EJECUTIVO NACIONAL designará el Presidente, el Vicepresidente y los Directores de dicha Entidad con acuerdo del HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN.

Que en la actualidad dicho Cuerpo Colegiado se encuentra en receso.

Que el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL autoriza el nombramiento de funcionarios en comisión, que se realice durante el receso del Senado.

Que resulta necesario designar Vicepresidente del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Doctor D. Lucas LLACH (M.I. N° 23.469.857).

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, en comisión, Vicepresidente del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Doctor D. Lucas LLACH (M.I. N° 23.469.857).

Art. 2° — Comuníquese, en su oportunidad, al HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN la designación dispuesta por el artículo 1° del presente Decreto, con remisión de los respectivos antecedentes curriculares del funcionario allí mencionado, a los fines de solicitar el Acuerdo correspondiente de conformidad con lo establecido por el artículo 7° de la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, aprobada por la Ley N° 24.144 y sus modificatorias.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Alfonso de Prat Gay.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**Decreto 41/2015****Designase Director.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA aprobada por la Ley N° 24.144 y sus modificatorias y el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que la mencionada Carta Orgánica establece que el PODER EJECUTIVO NACIONAL designará el Presidente, el Vicepresidente y los Directores de dicha Entidad con acuerdo del HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN.

Que en la actualidad dicho Cuerpo Colegiado se encuentra en receso.

Que el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL autoriza el nombramiento de funcionarios en comisión, que se realice durante el receso del Senado.

Que resulta necesario designar Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Doctor D. Fabián Horacio ZAMPONE (M.I. N° 16.764.498).

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 19, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Designase, en comisión, Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Doctor D. Fabián Horacio ZAMPONE (M.I. N° 16.764.498).

Art. 2° — Comuníquese, en su oportunidad, al HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN la designación dispuesta por el artículo 1° del presente Decreto, con remisión de los respectivos antecedentes curriculares del funcionario allí mencionado, a los fines de solicitar el Acuerdo correspondiente de conformidad con lo establecido por el artículo 7° de la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, aprobada por la Ley N° 24.144 y sus modificatorias.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Alfonso de Prat Gay.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Decreto 66/2015

Designase representante.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Designase al doctor Juan Bautista MAHIQUES (D.N.I. N° 28.143.289) Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL ante el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Germán C. Garavano.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Decreto 83/2015

Designanse Jueces.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO lo dispuesto por el artículo 99, incisos 4 y 19 de la Constitución Nacional, y por el artículo 2° del Decreto-Ley N° 1285/58, ratificado por la Ley N° 14.467, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de las renunciaciones a sus cargos como jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de los Doctores Eugenio Raúl Zaffaroni, aceptada por Decreto N° 2044/2014, y Carlos Santiago Fayt, aceptada por Decreto N° 1892/2015, existen en la actualidad DOS (2) vacantes a cubrir en dicho Tribunal.

Que, de este modo, la Corte Suprema ha quedado integrada por TRES (3) jueces, lo que dificulta el desenvolvimiento de las altas funciones que le encomienda

la Constitución Nacional (artículos 116 y 117).

Que conforme lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley N° 1285/58, norma que establece que *“las decisiones de la Corte Suprema se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los jueces que la integran, siempre que éstos concorden en la solución del caso; si hubiere desacuerdo, se requerirán los votos necesarios para obtener la mayoría absoluta de opiniones”*, en el actual contexto no podrán adoptarse decisiones jurisdiccionales que no cuenten con la unanimidad de los TRES (3) actuales integrantes del Alto Tribunal.

Que la exigencia actual de unanimidad decisoria, derivada de la diferencia entre el número legal y el número real de integrantes de la Corte Suprema de Justicia, viene ratificada por el artículo 3° de la Ley N° 26.183, que dispone que una vez reducido a CINCO (5) el número de miembros de la Corte Suprema, *“las decisiones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros”*.

Que, en consecuencia, resulta imperioso proceder a la cobertura inmediata de las vacantes señaladas, a fin de garantizar el más adecuado funcionamiento de la máxima instancia judicial del país.

Que es una política primordial de esta administración utilizar todos los medios constitucionales y legales tendientes a promover una eficaz administración de justicia.

Que por ello es absolutamente necesario que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se encuentre en condiciones plenas de funcionamiento a la mayor brevedad posible, por lo que resulta procedente la designación de dos juristas para integrar el Alto Tribunal.

Que en tal sentido corresponde destacar que el texto constitucional consagra un mecanismo concreto para remediar situaciones como la presente, facultando al Presidente de la Nación a *“llenar las vacantes de los empleos, que requieran el acuerdo del Senado, y que ocurran durante su receso, por medio de nombramientos en comisión que expirarán al fin de la próxima legislatura”* (artículo 99, inciso 19, de la Constitución Nacional).

Que encontrándose en receso el Honorable Congreso de la Nación, a cuya Cámara de Senadores, según el artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, corresponde prestar acuerdo a los candidatos propuestos para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación, resulta constitucionalmente válida la designación de jueces en comisión hasta el final del próximo período de sesiones, por parte del Presidente de la Nación, conforme la disposición constitucional citada en el Considerando precedente.

Que según tiene dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación la interpretación auténtica de dicha norma constitucional sigue la práctica estadounidense, entendiendo que la facultad presidencial de realizar por sí nombramientos en comisión existe tanto respecto de vacantes producidas durante el receso legislativo como respecto de vacantes que ya existan al momento del receso (Fallos 313:1232, considerandos 4 y 6).

Que la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación es conteste con lo que expone de manera pacífica la Doctrina Constitucional, en cuanto a que el Presidente de la Nación se encuentra facultado para cubrir vacantes que requieran el acuerdo del Senado, que se hubieran producido durante el receso mismo del Poder Legislativo o con anterioridad (conf. BIDART CAMPOS, Germán J., *“Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino”*, ed. Ediar, Bs. As., T° II, pág. 248; EKMEKDJIAN, Miguel A., *“Tratado de Derecho Constitucional”*,

Ed. Depalma, T° V, pág. 148; GELLI, María Angélica, *“Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada”*, ed. La Ley, pág. 867; entre otros).

Que del mismo modo, ante vacantes producidas durante el período de actividad legislativa pero llenadas durante el receso del Senado, la potestad en cuestión ha sido ejercida en épocas de estabilidad institucional por un presidente de incuestionables credenciales democráticas y republicanas como fuera el Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, quien en los términos del artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional entonces vigente (antecedente del actual artículo 99, inciso 19 del texto constitucional aprobado en 1994) designó en comisión a los miembros de las Cámaras Federales de Bahía Blanca, La Plata y Comodoro Rivadavia, como también a los jueces federales de los departamentos de San Martín, Mercedes y San Nicolás (Decreto N° 3255/84, publicado en el Boletín Oficial del 4 de octubre de 1984).

Que esta facultad de realizar nombramientos en comisión no se limita a los jueces inferiores, sino que se extiende a los jueces de todos los grados e instancias, inclusive los de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como surge del propio artículo 99, inciso 19 de la Constitución y es reafirmado por los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley N° 1285/58 (ratificado por la Ley N° 14.467).

Que, en efecto, el artículo 1° de la norma citada en último término prevé que *“[e]l Poder Judicial de la Nación será ejercido por la Corte Suprema de Justicia, los tribunales nacionales de la Capital Federal y los tribunales nacionales con asiento en las provincias y territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”*; y el artículo 2° establece el procedimiento para el nombramiento de los jueces de esos tribunales en los siguientes términos: *“Los jueces de la Nación son nombrados por el Presidente de la Nación con acuerdo del Senado y, durante el receso del Congreso, en comisión hasta la próxima legislatura”*.

Que el ejercicio de esta potestad es compatible con el rol que constitucionalmente corresponde al Honorable Senado de la Nación en virtud del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, toda vez que oportunamente se le enviarán los pliegos respectivos de los jueces designados en comisión, los que deberán recibir el correspondiente acuerdo del Senado durante el siguiente período de sesiones legislativas, a fin de ser confirmados en el cargo, cesando en el mismo al final de dicho período legislativo en caso de no obtener dicho acuerdo.

Que el ejercicio de la facultad constitucional referida precedentemente impone escoger integrantes con comprobada independencia de criterio, antecedentes académicos de envergadura y que carezcan de vinculación política o personal con quien los designa, promoviendo de esta manera la autonomía, independencia y eficacia de la justicia.

Que los Doctores Carlos Fernando ROSENKRANTZ y Horacio Daniel ROSATTI reúnen suficientemente dichos requisitos.

Que sin perjuicio del nombramiento en comisión que se instrumenta por medio del presente acto, corresponde instruir al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a efectos de que promueva de inmediato los procedimientos previstos en el Decreto N° 222/03, para la oportuna designación de los Doctores ROSENKRANTZ y ROSATTI conforme a las previsiones del artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional.

Que el artículo 99, inciso 19 de la Constitución Nacional otorga facultades para el dictado del presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Designanse como Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a los Doctores Carlos Fernando ROSENKRANTZ (Documento Nacional de Identidad N° 13.031.536) y Horacio Daniel ROSATTI (Documento Nacional de Identidad N° 12.696.450), en los términos del artículo 99, inciso 19, de la Constitución Nacional.

Art. 2° — Encomiéndase al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la inmediata implementación del procedimiento previsto en el Decreto N° 222/03, a los fines de la oportuna designación de los Doctores Carlos Fernando ROSENKRANTZ y Horacio Daniel ROSATTI en calidad de Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme a las previsiones del artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Germán C. Garavano.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Decreto 86/2015

Designaciones.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, la Ley 19.032 y el Decreto 2/2004, y

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Designase Director Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, al doctor Carlos Javier REGAZZONI (D.N.I. N° 18.602.838).

Art. 2° — Designase Subdirector Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, a Gonzalo Luis RIOBÓ (D.N.I. N° 20.775.499).

Art. 3° — Designase Síndico General del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, a Marcelo Aníbal LOPRETE (D.N.I. N° 13.898.129).

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Jorge D. Lemus.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Decreto 46/2015

Designase Secretario Legal y Administrativo.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Designase Secretario Legal y Administrativo del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS al Doctor D. Marcelo Eugenio GRIFFI (M.I. N° 10.140.965).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alfonso de Prat Gay.



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador  | Certificación IRAM-ISO 9001:2008 



Firma Digital PDF



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

www.boletinoficial.gob.ar

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**Decreto 40/2015****Designase Secretario de Hacienda.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Secretario de Hacienda del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS al Contador D. Gustavo Ángel MARCONATO (M.I. N° 16.388.577).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alfonso de Prat Gay.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**Decreto 44/2015****Acéptase renuncia.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano D. Natalio Pedro ETCHEGARAY (M.I. N° 5.352.139), al cargo de Escribano General del Gobierno de la Nación del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Germán C. Garavano.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**Decreto 60/2015****Designase Secretario de Justicia.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, Secretario de Justicia del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, al doctor Santiago OTAMENDI (D.N.I. N° 17.359.707).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Germán C. Garavano.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**Decreto 61/2015****Designase Secretario de Derechos Humanos.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, Secretario de Derechos Humanos del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, al licenciado Claudio Bernardo AVRUIJ (D.N.I. N° 13.801.845).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Germán C. Garavano.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**Decreto 62/2015****Designase Subsecretaria de Coordinación.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, Subsecretaria de Coordinación del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a la contadora pública Silvina del Carmen MONTEMERLO (D.N.I. N° 22.893.681).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Germán C. Garavano.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**Decreto 63/2015****Designase Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, al doctor Juan Bautista MAHIQUES (D.N.I. N° 28.143.289).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Germán C. Garavano.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**Decreto 64/2015****Designase Subsecretario de Política Criminal.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, Subsecretario de Política Criminal de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, al doctor Ricardo Martín CASARES (D.N.I. N° 25.598.279).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Germán C. Garavano.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**Decreto 65/2015****Designase Subsecretaria de Acceso a la Justicia.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, Subsecretaria de Acceso a la Justicia de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a la doctora María Fernanda RODRIGUEZ (D.N.I. N° 17.768.824).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Germán C. Garavano.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**Decreto 68/2015****Designase Subsecretario de Coordinación.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, al Licenciado en Economía Don Rodrigo Alberto SBARRA (M.I. N° 30.367.832) en el cargo de Subsecretario de Coordinación del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Francisco A. Cabrera.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**Decreto 39/2015****Designase Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, al señor D. Patricio BENEGAS (D.N.I. N° 4.553.024).

Art. 2° — Asignase la categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al sólo efecto del rango protocolar, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957, al señor D. Patricio BENEGAS, mientras dure el desempeño de sus funciones como Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Art. 3° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Susana M. Malcorra.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Decreto 71/2015****Designase Secretaria de Coordinación, Planeamiento y Formación.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Secretaria de Coordinación, Planeamiento y Formación del MINISTERIO DE SEGURIDAD a la Doctora Da. Patricia María VÁSQUEZ (D.N.I. N° 12.046.648).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Decreto 72/2015****Designase Secretario de Seguridad.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Secretario de Seguridad del MINISTERIO DE SEGURIDAD, al Licenciado D. Eugenio BURZACO (D.N.I. N° 22.080.208).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 73/2015

Designase Secretario de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Secretario de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas del MINISTERIO DE SEGURIDAD al Doctor D. Gonzalo CANÉ (D.N.I. N° 17.505.719).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 74/2015

Designase Jefe de Gabinete de Asesores.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Jefe de Gabinete de Asesores del MINISTERIO DE SEGURIDAD al Doctor Pablo NOCETI (D.N.I. N° 18.110.374), con rango y jerarquía de Secretario.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 75/2015

Designase Subsecretario de Gestión Administrativa.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Subsecretario de Gestión Administrativa de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN del MINISTERIO DE SEGURIDAD al Licenciado D. Martín SIRACUSA (D.N.I. N° 31.475.615).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 76/2015

Designase Subsecretario de Asuntos Jurídicos.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN del MINISTERIO DE SEGURIDAD al Doctor D. Diego Hernán GOLDMAN (D.N.I. N° 28.799.866).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 77/2015

Designase Subsecretario de Planeamiento y Formación.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Subsecretario de Planeamiento y Formación de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN del MINISTERIO DE SEGURIDAD al Licenciado D. Alberto Fernando FÖHRIG (D.N.I. N° 20.540.597).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 78/2015

Designase Subsecretario de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Subsecretario de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE SEGURIDAD al Señor D. Darío César OROQUIETA (D.N.I. N° 22.614.705).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 79/2015

Designase Subsecretario de Logística.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Subsecretario de Logística de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE SEGURIDAD al Contador Público D. Carlos Alberto BEDETTA (D.N.I. N° 11.446.569).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 80/2015

Designase Subsecretaria de Participación Ciudadana.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Subsecretaria de Participación Ciudadana de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE SEGURIDAD a la Doctora Da. Elizabeth Mariel CAAMAÑO (D.N.I. N° 26.353.715).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 81/2015

Designase Subsecretario de Investigación del Delito Organizado y Complejo.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Subsecretario de Investigación del Delito Organizado y Complejo de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE SEGURIDAD al Licenciado D. Juan Patricio FURLONG (D.N.I. N° 22.293.775).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 82/2015

Designase Subsecretario de Lucha contra el Narcotráfico.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase Subsecretario de Lucha contra el Narcotráfico de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE SEGURIDAD al Licenciado D. Martín VERRIER (D.N.I. N° 25.984.190).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 51/2015

Designase Subsecretario de Coordinación.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario de Coordinación del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL al Dr. Don Santiago Guillermo RICARDES (M.I. N° 22.626.160).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 52/2015

Designase Subsecretaria de Políticas de la Seguridad Social.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretaria de Políticas de la Seguridad Social dependiente de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a la Dra. Doña María Alejandra BREGGIA (M.I. N° 23.984.260).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.

**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Decreto 53/2015

Designase Subsecretaria de Relaciones Laborales.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretaria de Relaciones Laborales dependiente de la SECRETARIA DE TRABAJO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a la Doctora Silvia Julia SQUIRE (M.I. N° 11.864.454).**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Decreto 54/2015

Designase Subsecretario de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social dependiente de la SECRETARIA DE TRABAJO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL al Dr. Don Fernando Ezequiel MACCHI (M.I. N° 23.471.070).**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Decreto 55/2015

Designase Subsecretario de Políticas de Empleo y Formación Profesional.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario de Políticas de Empleo y Formación Profesional dependiente de la SECRETARIA DE EMPLEO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL al Dr. Don Conrado REINKE (M.I. N° 26.926.684).**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Decreto 56/2015

Designase Subsecretario de Promoción del Sector Social de la Economía.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario de Promoción del Sector Social de la Economía dependiente de la SECRETARIA DE EMPLEO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL al Sr. Don Gustavo Rubén VELEZ (M.I. N° 23.118.163).**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Decreto 57/2015

Designase Subsecretario de Programación Técnica y Estudios Laborales.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Subsecretario de Programación Técnica y Estudios Laborales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL al Dr. Don José Francisco de ANCHORENA (M.I. N° 24.043.040).**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Decreto 47/2015

Designase Secretario de Seguridad Social.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Secretario de Seguridad Social del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL al Sr. Don Juan Carlos PAULUCCI MALVIS (M.I. N° 4.275.779).**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Decreto 48/2015

Designase Secretario de Trabajo.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Secretario de Trabajo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL al Dr. Don Ezequiel SABOR (M.I. N° 21.923.142).**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Decreto 49/2015

Designase Secretario de Empleo.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Secretario de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL al Prof. Don Miguel Ángel Manuel PONTE (M.I. N° 7.957.512).**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Decreto 50/2015

Designase Jefe de Gabinete de Asesores.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores de la UNIDAD MINISTRO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL al Dr. Don Ernesto Guillermo LEGUIZAMON (M.I. N° 14.014.924), asignándolo al mismo, rango y jerarquía de Secretario.**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Decreto 59/2015

Designase Superintendente de Riesgos del Trabajo.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Superintendente de Riesgos del Trabajo al Sr. Don Gustavo Darío MORÓN (M.I. N° 11.837.190).**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Alberto J. Triaca.**RADIO Y TELEVISIÓN
ARGENTINA SOCIEDAD
DEL ESTADO**

Decreto 43/2015

Acéptase renuncia.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Acéptase la renuncia presentada por el señor Tristán BAUER (D.N.I. N° 13.512.869), al cargo de Presidente de RADIO Y TELEVISION ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO (RTA S.E.).**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Marcos Peña.**SECRETARÍA
DE PROGRAMACIÓN
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA DROGADICCIÓN
Y LA LUCHA CONTRA
EL NARCOTRÁFICO**

Decreto 45/2015

Designase Secretario.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**Artículo 1°** — Designase al señor Roberto Esteban MORO (D.N.I. N° 16.820.455), en el cargo de Secretario de la SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO de la PRESIDENCIA DE LA NACION.**Art. 2°** — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Marcos Peña.

RESOLUCIONES

**Ministerio de Producción
y
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Públicas**

BIENES Y SERVICIOS

Resolución Conjunta 1/2015 y 1/2015

**Resolución Conjunta N° 671/2014 y
N° 267/2014. Prórroga.**

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el Expediente N° S01:0351607/2015 del Registro del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, la Resolución Conjunta N° 671 del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y N° 267 del ex MINISTERIO DE INDUSTRIA de fecha 11 de septiembre de 2014, las Resoluciones Nros. 82 de fecha 12 de septiembre de 2014 y su modificatoria, y 16 de fecha 27 de febrero de 2015 de la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Conjunta N° 671 del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y N° 267 del ex MINISTERIO DE INDUSTRIA de fecha 11 de septiembre de 2014 se creó el Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "AHORA 12", con el objeto de estimular la demanda de bienes y de servicios mediante el otorgamiento de facilidades de financiamiento a plazo, dirigidas a los usuarios y consumidores, para la adquisición de bienes y servicios de diversos sectores de la economía, estableciéndose que dicho programa regirá en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Que mediante el Artículo 5° de la citada resolución conjunta se designó como Autoridad de Aplicación a la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, facultándola para el dictado de las normas reglamentarias y complementarias que resulten necesarias para el establecimiento y ejecución del Programa "AHORA 12".

Que a través de su Artículo 7° se fijó la vigencia del Programa desde su reglamentación hasta el día 1 de marzo de 2015, estableciéndose que dicho plazo podría ser prorrogado por la Autoridad de Aplicación.

Que, en tal sentido, la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO aprobó el "Reglamento General" del referido Programa a través de la Resolución N° 82 de fecha 12 de septiembre de 2014 y sus modificatorias.

Que conforme surge del punto 3.1 del citado Reglamento, el vencimiento del Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "AHORA 12", operará el día 15 de diciembre de 2015.

Que, por otra parte, mediante el Decreto N° 13 de fecha 10 de diciembre de 2015, modificatorio de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, se crearon, entre otros, los Ministerios de Hacienda y Finanzas Públicas, y de Producción.

Que dicho decreto atribuye, entre otras, como responsabilidad del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, la de entender en la elaboración de los regímenes de promoción

y protección de actividades económicas y de los instrumentos que los concreten, así como en la elaboración, ejecución y fiscalización de los mismos en su área.

Que ante el inminente vencimiento del mencionado Programa, resulta necesario proceder a su prórroga hasta el día 31 de marzo de 2016.

Que, asimismo, con el fin de lograr una mejor coordinación administrativa y eficiencia en la gestión del Programa en cuestión resulta procedente designar al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN como nueva Autoridad de Aplicación del Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "AHORA 12", de acuerdo a las nuevas competencias asumidas por éste.

Que han tomado debida intervención los Servicios Jurídicos competentes.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 20 y 20 bis de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones.

Por ello,

EL MINISTRO
DE PRODUCCIÓN
Y
EL MINISTRO
DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESUELVEN:

Artículo 1° — Prorrógase hasta el día 31 de marzo de 2016 la vigencia del Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "AHORA 12", creado por la Resolución Conjunta N° 671 del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y N° 267 del ex MINISTERIO DE INDUSTRIA de fecha 11 de septiembre de 2014.

Art. 2° — Sustitúyese el Artículo 5° de la Resolución Conjunta N° 671/14 del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y N° 267/14 del ex MINISTERIO DE INDUSTRIA, por el siguiente:

"ARTÍCULO 5°.- Designase al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, o quien éste designe, como Autoridad de Aplicación de la presente medida, encontrándose facultado para el dictado de las normas reglamentarias y complementarias que resulten necesarias para el establecimiento y ejecución del Programa "AHORA 12"."

Art. 3° — Sustitúyese el Punto 3.1 del Anexo I a la Resolución N° 82 de fecha 12 de septiembre de 2014 de la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y sus modificatorias, por el siguiente:

"3.1. El "Programa" tendrá vigencia hasta el día 31 de marzo de 2016, siendo su plazo prorrogable. Durante su vigencia, los usuarios podrán realizar adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios en los términos y condiciones previstas en la Resolución Conjunta N° 671/14 del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y N° 267/14 del ex MINISTERIO DE INDUSTRIA, y la presente reglamentación."

Art. 4° — Ratifícase la vigencia del Reglamento General del Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "AHORA 12", aprobado por la Resolución N° 82/14 de la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO y sus modificatorias, adecuándose éste a los términos de la presente resolución.

Art. 5° — El MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS arbitrará las medidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Art. 6° — La presente resolución entrará en vigencia a partir de su dictado.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Francisco A. Cabrera. — Alfonso de Prat Gay.

AVISOS OFICIALES**Nuevos****ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS****Disposición 567/2015**

ASUNTO: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - S/ finalización de funciones.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO el Decreto N° 212 de fecha 20 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se creó el cargo de Director General de Aduanas Adjunto a efectos de la conducción de la Dirección General de Aduanas en el ámbito de este Organismo.

Que la norma mencionada estableció que el referido cargo posee funciones, misiones y atribuciones similares a las del Director General de Aduanas, con igual retribución, siendo designado y removido por esta Administración Federal, conforme las facultades que le son asignadas por el Artículo 4° del Decreto N° 618/97.

Que como consecuencia de ello y atendiendo razones de índole funcional corresponde dar por finalizada la función que le fuera otorgada a la Licenciada Beatriz PAGLIERI como Directora General de Aduanas Adjunta.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto N° 618/97, procede disponer de conformidad.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DISPONE:

ARTICULO 1° — Dar por finalizada la función que viene desempeñando la Licenciada Beatriz PAGLIERI (CUIL 27064016518) como Directora General de Aduanas Adjunta en el ámbito de este Organismo.

ARTICULO 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Dr. ALBERTO R. ABAD, Administrador Federal.

e. 15/12/2015 N° 176769/15 v. 15/12/2015

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS**Disposición 568/2015**

ASUNTO: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - S/ designación de funciones.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Dirección General Impositiva en el ámbito del Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente y atendiendo razones del servicio, resulta oportuno designar al Licenciado Horacio CASTAGNOLA en el carácter de Director General de la Dirección General Impositiva, quien acredita las condiciones reglamentarias requeridas al efecto.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto N° 618/97, procede disponer de conformidad.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DISPONE:

ARTICULO 1° — Designar al Licenciado Horacio CASTAGNOLA (CUIL: 20084425169) en el cargo de Director General de la Dirección General Impositiva en el ámbito del Organismo.

ARTICULO 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Dr. ALBERTO R. ABAD, Administrador Federal.

e. 15/12/2015 N° 176770/15 v. 15/12/2015

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS**Disposición 569/2015**

ASUNTO: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - S/ designación de funciones.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social en el ámbito del Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo razones de servicio, resulta oportuno designar al agente que cumplirá funciones de Director General en la mencionada Dirección General.

Que como consecuencia de ello, durante el ejercicio de la función asignada al agente se le concederá licencia sin goce de haberes en su cargo de Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 15/91 (T.O. Resolución N° 925/10).

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Dar por finalizada y asignada la función del agente que a continuación se detalla, en el carácter y en la Unidad de Estructura que se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	LEGAJO N°	FUNCION ACTUAL	FUNCION ASIGNADA
Abog. Guillermo Alberto RAMIREZ	032898/21	Consejero técnico de asuntos técnicos jurídicos - DIRECCION GENERAL DE LOS RECURSOS DE LA SEG. SOC. (AFIP)	Director General - DIRECCION GENERAL DE LOS RECURSOS DE LA SEG. SOCIAL (AFIP)

ARTÍCULO 2° — Durante el ejercicio del cargo, se le concederá al mencionado funcionario, licencia sin goce de haberes en su respectivo cargo de Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 15/91 (T.O. Resolución N° 925/10).

ARTÍCULO 3° — Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Dr. ALBERTO R. ABAD, Administrador Federal.

e. 15/12/2015 N° 176771/15 v. 15/12/2015

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Disposición 570/2015

ASUNTO: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - S/ designación de funciones.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Dirección General de Aduanas en el ámbito del Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente y atendiendo razones del servicio, resulta oportuno designar al Licenciado Juan José GOMEZ CENTURION en el carácter de Director General de la Dirección General de Aduanas, quien acredita las condiciones reglamentarias requeridas al efecto.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto N° 618/97, procede disponer de conformidad.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DISPONE:

ARTICULO 1° — Designar al Licenciado Juan José GOMEZ CENTURION (CUIL: 23125221459) en el cargo de Director General de la Dirección General de Aduanas en el ámbito del Organismo.

ARTICULO 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Dr. ALBERTO R. ABAD, Administrador Federal.

e. 15/12/2015 N° 176772/15 v. 15/12/2015

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Disposición 571/2015

ASUNTO: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - S/ finalización de funciones.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO las renunciaciones presentadas por los agentes que se vienen desempeñando en el cargo de Subdirector General en el ámbito del Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo las razones invocadas se dan por aceptadas las mismas, y se dan por finalizadas las funciones de Subdirectores Generales que vienen ejerciendo en las respectivas Subdirecciones Generales del Organismo.

Que como consecuencia de ello, dichos agentes se reintegrarán a sus respectivos cargos de Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 15/91 (T.O. Resolución N° 925/10) y del Convenio Colectivo de Trabajo N° 16/92 (T.O. Resolución N° 924/10) según corresponda.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Dar por finalizadas y asignadas las funciones de los agentes que a continuación se detallan, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	LEGAJO N°	FUNCION ACTUAL	FUNCION ASIGNADA
Abog. Pedro Gustavo ROVEDA	25132-1	Subdirector Gral. area central - SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (AFIP)	Consejero Gral. de 1ra - SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (AFIP)
Ag. Daniel SANTANNA	23171-1	Subdirector Gral. area operativa - SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES ADUANERAS METROPOLITANAS (DG ADUA)	Consejero Gral. de 1ra - SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES ADUANERAS METROPOLITANAS (DG ADUA)
Cont. Púb. Fabián Osvaldo DI RISIO	29408-0	Subdirector Gral. area operativa - SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL ADUANERO (DG ADUA)	Consejero Gral. de 1ra - SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL ADUANERO (DG ADUA)
Abog. Ruben Cesar PAVE	26988-3	Subdirector Gral. area operativa - SUBDIRECCION GENERAL DE TECNICO LEGAL ADUANERA (DG ADUA)	Consejero Gral. de 1ra - SUBDIRECCION GENERAL DE TECNICO LEGAL ADUANERA (DG ADUA)
Abog. Gustavo Heber PATURLANNE	031823/81	Subdirector Gral. area operativa - SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS D/GDES CONT. NAC (DG IMPO)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS D/GDES. CONT. NAC. (DG IMPO)
Cont. Púb. Mariana DE ALVA	033494/55	Subdirectora Gral. area operativa - SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS DEL INTERIOR (DG IMPO)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS DEL INTERIOR (DG IMPO)
Cont. Púb. Karina Elisabet VENIER	035996/50	Subdirectora Gral. area operativa - SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS METROPOLITANAS (DG IMPO)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS METROPOLITANAS (DG IMPO)
Abog. Pablo Jorge AGUILERA	042830/88	Subdirector Gral. area operativa - SUBDIRECCION GENERAL DE TECNICO LEGAL IMPOSITIVA (DG IMPO)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE TECNICO LEGAL IMPOSITIVA (DG IMPO)
Abog. Roberto Javier Ceferino PROPATO	042916/38	Subdirector Gral. area operativa - SUBDIRECCION GENERAL DE COORD. OP. D/LOS RECURSOS SEG SOC (DG SESO)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE COORD. OP. D/LOS RECURSOS DE LA SEG. SOC. (DG SESO)
Abog. Luciano Esteban BOTTO ROSTOM	042848/85	Subdirector Gral. area operativa - SUBDIRECCION GENERAL DE TECNICO LEGAL D/LOS RECURSOS DE LA SEG. SOC (DG SESO)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE TECNICO LEGAL D/LOS RECURSOS DE LA SEG. SOC. (DG SESO)
Cont. Púb. Juan Maria CONTE	042818/53	Subdirector Gral. area central - SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA (AFIP)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA (AFIP)
Cont. Púb. Horacio Justo CURIEN	042819/66	Subdirector Gral. area central - SUBDIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION (AFIP)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION (AFIP)
Cont. Púb. Julian Maria CORONEL	042839/81	Subdirector Gral. area central - SUBDIRECCION GENERAL DE COORD. TECNICO INSTITUCIONAL (AFIP)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE COORD. TECNICO INSTITUCIONAL (AFIP)

NOMBRES Y APELLIDO	LEGAJO N°	FUNCION ACTUAL	FUNCION ASIGNADA
Ag. Manuel Andres TERRIZZANO	042893/83	Subdirector Gral. area central - SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE (AFIP)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE. (AFIP)
Lic. Ricardo Jose MARINO	086050/02	Subdirector Gral. area central - SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION (AFIP)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION (AFIP)
Abog. Hector Manuel GUARAZ	25277-8	Subdirector Gral. area central - SUBDIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA (AFIP)	Consejero Gral. de 1ra - SUBDIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA (AFIP)
Lic. María Siomara AYERAN	25736-2	Subdirectora Gral. area central - SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (AFIP)	Consejero Gral. de 1ra - SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (AFIP)
Cont. Púb. Jose Antonio BIANCHI	034239/24	Subdirector Gral. area central - SUBDIRECCION GENERAL DE RECAUDACION (AFIP)	Asesor Mayor - SUBDIRECCION GENERAL DE RECAUDACION (AFIP)

ARTÍCULO 2° — Limitar la licencia sin goce de haberes otorgada en su momento a los funcionarios detallados en el Artículo 1°, quienes se reintegrarán a sus respectivos cargos de Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 15/91 (T.O. Resolución N° 925/10) y del Convenio Colectivo de Trabajo N° 16/92 (T.O. Resolución N° 924/10) según corresponda.

ARTÍCULO 3° — Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Dr. ALBERTO R. ABAD, Administrador Federal.

e. 15/12/2015 N° 176774/15 v. 15/12/2015

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Disposición 572/2015

ASUNTO: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - S/ designación de funciones.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO que se encuentran vacantes diversos cargos de conducción superior a nivel de Subdirección General en el Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo razones de servicio, resulta oportuno designar a los agentes que cumplirán funciones de Subdirector General, en el ámbito de la Dirección General de Aduanas de este Organismo.

Que como consecuencia de ello, durante el ejercicio de la función asignada a los agentes se les concederá licencia sin goce de haberes en sus respectivos cargos de Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 16/92 (T.O. Resolución N° 924/10).

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Dar por finalizadas y asignadas las funciones de los agentes que a continuación se detallan, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	LEGAJO N°	FUNCION ACTUAL	FUNCION ASIGNADA
Ag. Esteban Claudio MENGARELLI	24837-1	Consejero técnico de fisc. y operativa aduanera - DEPARTAMENTO ADUANA DE CAMPANA	Subdirector General - SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES ADUANERAS DEL INTERIOR (DG ADUA)
Lic. Javier ZABALJAUREGUI	21913-4	Consejero técnico de fisc. y operativa aduanera - DIRECCION DE ACADEMIA DE ENTRENAMIENTO FISCAL (SDG RHH)	Subdirector General - SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES ADUANERAS METROPOLITANAS (DG ADUA)
Cont. Púb. Ramiro ROIBAS	27032-6	Analista de Asuntos Técnicos - DIRECCION DE TECNICA (SDG TLA)	Subdirector General - SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL ADUANERO (DG ADUA)

Cont. Púb. Gladys Liliána MORANDO	24314-1	Directora Int - DIRECCION DE PROGRAMAS Y NORMAS DE PROC. ADUANEROS (SDG REC)	Subdirectora General - SUBDIRECCION GENERAL DE TECNICO LEGAL ADUANERA (DG ADUA)
-----------------------------------	---------	--	---

ARTÍCULO 2° — Durante el ejercicio del cargo, se les concederá a los funcionarios detallados en el Artículo 1°, licencia sin goce de haberes en sus respectivos cargos de Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 16/92 (T.O. Resolución N° 924/10).

ARTÍCULO 3° — Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Dr. ALBERTO R. ABAD, Administrador Federal.

e. 15/12/2015 N° 176775/15 v. 15/12/2015

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Disposición 573/2015

ASUNTO: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - S/ designación de funciones.

Bs. As., 14/12/2015

VISTO que se encuentran vacantes diversos cargos de conducción superior a nivel de Subdirección General en el Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo razones de servicio, resulta oportuno designar a los agentes que cumplirán funciones de Subdirector General, en el ámbito de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social.

Que como consecuencia de ello, durante el ejercicio de la función asignada a los agentes se les concederá licencia sin goce de haberes en sus respectivos cargos de Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 15/91 (T.O. Resolución N° 925/10).

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Dar por finalizadas y asignadas las funciones de los agentes que a continuación se detallan, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	LEGAJO N°	FUNCION ACTUAL	FUNCION ASIGNADA
Cont. Púb. Pablo Martín PATURLANNE	029994/67	Consejero Técnico de fisc. y operativa aduanera - DIRECCION GENERAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (AFIP)	Subdirector General - SUBDIRECCION GENERAL DE COORD. OP. D/ LOS RECURSOS DE LA SEG. SOC. (DG SESO)
Abog. Rubén Javier DE MATIAS	031941/91	Consejero Técnico de Asuntos Técnicos - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (AFIP)	Subdirector General - SUBDIRECCION GENERAL DE TECNICO LEGAL D/ LOS RECURSOS DE LA SEG. SOC. (DG SESO)

ARTÍCULO 2° — Durante el ejercicio del cargo, se les concederá a los funcionarios detallados en el Artículo 1°, licencia sin goce de haberes en sus respectivos cargos de Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 15/91 (T.O. Resolución N° 925/10).

ARTÍCULO 3° — Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Dr. ALBERTO R. ABAD, Administrador Federal.

e. 15/12/2015 N° 176776/15 v. 15/12/2015



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA | Certificación IRAM-ISO 9001:2008



Nuevo Sitio Web

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA** | Certificación IRAM-ISO 9001:2008

Consulte la historia de la Normativa

28/07/2015
Fecha de la última modificación al texto original

02/01/2012
Fecha de publicación de la norma en el Boletín Oficial

Decreto 594/2004
Bs. As., 11/5/2004

Visualización destacada de las normas relacionadas y afectadas

Que mediante lo establecido en la Resolución N° 8/01 del ex-MINISTERIO DE ECONOMIA y sus modificaciones, se estableció un Derecho de Importación Extrazona (D.I.E.), del CERO POR CIENTO (0%) a un conjunto de posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.).

Que la reducción arancelaria impuesta por la Resolución N° 8/01 del ex-MINISTERIO DE ECONOMIA y sus modificaciones, constituyó una medida de excepción consensuada por la REPUBLICA ARGENTINA con el resto de los Estados Partes en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Biblioteca de Normativas

Acceda al texto actualizado de una norma y consulte el historial de modificaciones realizadas sobre el texto original.

www.boletinoficial.gob.ar